



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Hace algunos años, un grupo de jóvenes de Viedma formó la murga "Antú Purrún" (Danza del Sol).

Generalmente, estos conjuntos de música y baile tienen una actividad acotada a los días de carnaval.

Este no es el caso de la murga "Antú Purrún", cuya actividad es permanente.

La murga Antú Purrún ha hecho de la música y el baile un motivo para convocar a niños y adolescentes, interesándolos para la participación de distintos talleres de música, baile, artesanías, malabarismo, dibujo y plástica.

El objetivo que se han propuesto como grupo -como ellos mismos han manifestado- es el de "tener una murga donde los jóvenes puedan expresarse, fortaleciendo su imaginación y creatividad".

Desde su inicio -hace más de cinco años-, han participado de este emprendimiento de expresión popular y recreación más de doscientos chicos de la ciudad de Viedma.

En la actualidad, integran la murga "Antú Purrún" alrededor de cuarenta jóvenes que concurren a las escuelas y comedores comunitarios y participan en distintos festivales y fiestas, desarrollando su entusiasta actividad con una actitud solidaria.

Con la finalidad de integrar a los niños y adolescentes participantes y compartir objetivos, se les enseña a fabricar sus propios instrumentos y la mayoría de los elementos que utilizan para su actividad.

La tarea de la murga no se ha limitado a sus actuaciones y talleres en nuestra Capital, sino que ha participado en campañas solidarias en varias localidades de la provincia.

En una clara demostración de voluntad, solidaridad y compromiso, este grupo de jóvenes comparten tiempo y objetivos en una tarea de indudable valor cultural, contención social y recreación para niños y adolescentes.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El esfuerzo de este grupo genera, entonces, participación, contención y recreación, en un marco de alegría y solidaridad.

Ello es motivo suficiente para alentarlo a continuar en ese camino y apoyarlo para que pueda consolidar su emprendimiento y cumplir con las tareas que ha programado para el futuro.

Por ello.

**AUTOR:** Gustavo Andrés Costanzo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y recreativo, las actividades que desarrolla la murga "Antú Purrún" (Danza del Sol) de la ciudad de Viedma.

**Artículo 2°.-** De forma.